

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-1692

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA****SECRETARÍA GENERAL**

El Pleno de la Diputación provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la Modificación del Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de información pública y por plazo de 30 días, durante los cuales el expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en la Secretaría General de la Diputación provincial de Córdoba o Portal de Transparencia de la Diputación, pudiéndose presentar las alegaciones que se consideren oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Córdoba, 26 de mayo de 2025.– El Secretario General, Jesús Cobos Climent.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** AF17 DD84 8775 E13F D208    **Fecha Firma:** 27-05-2025 07:57:29  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

